



¿Es pecado casarse un cristiano con un inconverso?

280 visualizaciones

👍 22 💬 0 ➦ COMPARTIR 📌 GUARDAR ⋮



Creced
Publicado el 1 oct. 2018

SUSCRIBIRSE 2 MIL

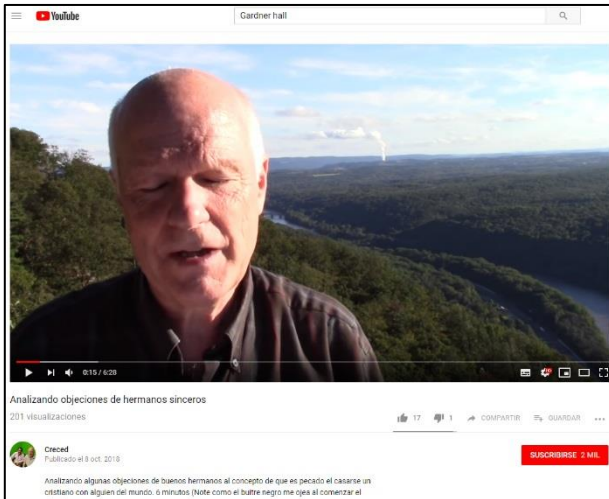
Un análisis de algunos textos y principios que tratan de esta cuestión

<https://www.youtube.com/watch?v=TzEDli6L7qg&feature=em-uploademail>

Respuesta al video por Lorenzo Luévano: Si es pecado, entonces Dios no junta a quienes se casan en tales términos (Mateo 19:6). Si es pecado, entonces Dios no toma parte alguna en el matrimonio de un inconverso con un inconverso, pero la Biblia dice que Dios casa al hombre y la mujer libres para casarse, independientemente si son cristianos o no (Mateo 19:6). Si es pecado casarse con un inconverso, entonces quienes se convierten en cristianos, deben dejar a su cónyuge inconverso, pero Pablo dice que no (1 Corintios 7:13, 14). Si es pecado casarse con un inconverso, entonces los que lo han hecho, deben divorciarse por otra causa que no es la fornicación, violando así Mateo 19:9.

GH: *“En el próximo video me dirijo a algunas de estas objeciones”.*

NOTA: En lo que el hermano Gardner subió el otro video, el hermano German Centeno argumentó sobre el asunto. Recomiendo leer nuestro intercambio también.



Segundo video:

Gardner Hall: *Analizando algunas objeciones de buenos hermanos al concepto de que es pecado el casarse un cristiano con alguien del mundo.*

<https://www.youtube.com/watch?v=F2JzcpENXZ8>

Amado hermano Gardner, le animo a considerar estos comentarios que son en relación a las respuestas de las objeciones.

1. El ejemplo del pacto de los Israelitas con los gabaonitas, representa una falacia conocida como: “petición de principio”. ¿Por qué? Porque dicho argumento toma como fundamento lo que tiene que ser probado, es decir, que “es pecado que un cristiano se case con un inconverso, y que, al cometerse dicho pecado, finalmente Dios quiere que se mantenga el pacto”. Es verdad que Dios PROHIBIÓ a Israel HACER PACTO con naciones paganas (Éxodo 23:32), y es verdad que Israel hizo pacto con una nación pagana, y también es verdad que ellos, habiendo “jurado” sobre tal alianza, cumplieron con ella, y perdonaron la vida a los gabaonitas. Todo eso es verdad. Pero, para que dicho principio sea aplicable a la cuestión de “casarse un cristiano con un inconverso”, falta probar que Dios PROHÍBE que un cristiano SE CASE con un inconverso, y así, una vez realizada dicha unión, supuestamente pecaminosa, Dios autorice que continúe. Sin embargo, tal comparación, como vemos, es incorrecta. La aplicación de dicho principio sobre el tema del matrimonio, es un error.

2. Pero hay más que decir con respecto a dicho principio y el tema del matrimonio entre un inconverso y un cristiano. El argumento es una falacia de anfibología, dado que, se ignora (a propósito, o no) que una cosa es el “pacto matrimonial” y otra cosa es un “pacto de paz entre naciones”. Esta diferencia substancial, se hace patente, pues, habiendo los Israelitas pecado contra Dios tomando mujeres extranjeras (Esdras 10:2, 10), dichos matrimonios, sin embargo, SÍ fueron DISUELTOS (v. 3). Ni Dios, ni las autoridades de Israel pidieron que se respetaran los matrimonios con mujeres extranjeras, pero sí pidieron que se respetara el pacto de paz entre ambas naciones. Por tanto, el pacto político y el pacto matrimonial son pactos diferentes. Es verdad que en ambos casos se celebra “un pacto”, pero la ambigüedad semántica de tal comparación, representa el mismo error de quienes comparan la “unión” de 2 Corintios 6.14, con la unión del matrimonio (Mateo 19.6). ¡Se trata de uniones DIFERENTES! Y se trata de pactos diferentes. Así pues, el principio no implica al pacto matrimonial celebrado entre un cristiano y un inconverso.

3. ¿Dónde en la Biblia dice que “hoy Dios no quiere” que los “judíos espirituales” hagan “pactos matrimoniales con los incrédulos”? Eso no lo dice Éxodo 23:32, ni ningún texto del Antiguo Testamento, ni tampoco del Nuevo. Al afirmar tal cosa sin presentar el fundamento bíblico del caso, entonces es una afirmación gratuita. Comparar el matrimonio con la mariguana, o con los juegos de azar, también es un error. ¿Cuántas cosas que creemos que son pecado, pero que la Biblia no dice nada al respecto, podemos meter bajo ese mismo argumento? La verdad es que, siendo el matrimonio una institución de origen divino, en el que “cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido” (1 Corintios 7.2), siendo prohibido el casamiento a quien ya tiene cónyuge (Romanos 7.3), o a quien ha sido repudiado por fornicación (Mateo 19:9), no hay razón para decir que “un cristiano no se puede casar con un inconverso”, y que si lo hace, “es pecado como quien fuma mariguana”. Esto es una falsa analogía que, toma en cuenta “principios” que no aplican al matrimonio, ignorando así los textos bíblicos relativos al matrimonio.

4. Sobre la objeción 3, estoy de acuerdo con eso de que, “*no debemos casarnos para convertir a Cristo*”. Pero, ese error no prueba que sea “pecado casarse un cristiano con un inconverso”.

Con estas respuestas, no estoy negando que es un gran riesgo que un cristiano se case con un inconverso, ni tampoco estoy promoviendo que cristianos se casen con inconversos. Pero, una cosa es advertir sobre el error de una decisión, y otra cosa es decir que tal cosa es PECADO, y así, el hermano que se casa con un inconverso irá al infierno por eso, y que los hermanos le corten la comunión. Esto último es lo que temo. Habrá división, excomuniones, y hasta divorcios por otra causa que no sea fornicación (Mateo 19:9), por haberse establecido que casarse con un inconverso es pecado. Pero, si se arguye diciendo que, si eso sucede no hay problema, ya no hay pecado, ¿entonces cuándo es pecado? ¿Deja de ser pecado al momento de celebrarse el pacto delante de un juez? ¿Al momento de unirse en una sola carne? Si no es pecado luego de eso, entonces ¿cuándo es pecado? No hay NINGUNA CONSECUENCIA entonces, y así, es infructífero querer evitar tales matrimonios con el argumento final de que, si sucede, NO PASA NADA, deja de ser pecado, dado que Dios quiere a final de cuentas que cumplan con el pacto. Esto es inconsecuente.

Respetado hermano Luévano,

Le agradezco su nota y sus pensamientos. Usted ya sabe cuánto le respeto a usted y su forma de expresarse en muchos puntos en los cuales estamos de acuerdo. No tengo el tiempo para enredarme en una larga controversia sobre este tema, especialmente cuando veo al leer su conclusión que estamos de acuerdo que al menos no es sabio entrar en matrimonios con los perdidos. Así en práctica aconsejamos lo mismo — los santos no deben casarse con la gente del mundo. Usted no quiere decir que no es conforme a la voluntad de Dios hacerlo. Yo no tengo problema al decirlo, pero en práctica aconsejamos casi lo mismo. Aun así me dirijo brevemente a sus puntos.

1. El error que usted comete en este punto es parecido a los que nos preguntan una y otra vez — “¿Dónde la biblia prohíbe la música instrumental?” Respondemos correctamente que aunque no hay prohibición específica acerca de la música instrumental hay suficientes razones para creer que Dios no la quiere. Di suficientes razones bíblicas para demostrar que por lo general Dios no quiere sus santos se casen con los mundanos. La objeción más común es que si así fuera, tendrían que separarse de sus cónyuges en violación de 1 Cor. 7, pero hasta ahora creo que la ilustración de los gabaonitas sirve perfectamente para mostrar el principio que aunque Dios no quiere que se haga ciertos pactos, una vez hechos, deben ser guardados. Recordemos — 1 Corintios 7 se aplica a los que ya se encuentran casados con los perdidos y no con los que están contemplando el matrimonio. Si usted no acepta que los que apoyan la música instrumental exijan una prohibición explícita de usted antes de aceptar que esta práctica esté mal, favor no exigir lo mismo de su servidor.

2. Creo que este es su mejor punto. Tengo algunas ideas, pero con su permiso, voy a tomar más tiempo para considerarlas.

3. Otra vez usted comete el mismo error de los que promueven la música instrumental al pedir de su servidor lo que usted no acepta de ellos cuando la exigen — una prohibición específica. Decimos nosotros con razón, “Dios no quiere que las iglesias usen la música instrumental.” Ellos responden a nosotros exactamente como usted me responde a mi en su punto # 3. “¿Dónde la Biblia dice tal cosa?” “¡Ni en el Antiguo Testamento ni en el Nuevo hay prohibición de la música instrumental!” etcétera, etcétera. Respondemos con razón a los que creen en la música instrumental que no es asunto de prohibición explícita sino de principios generales. Así respondo a usted. Ya he dado principios con bases bíblicas: (1) El casarse con un mundano no es amar a Dios de todo corazón. ¿Usted cree que es amarle de todo corazón? (2) Pablo tenía derecho, tenía autoridad, para casarse con una hermana. ¿Es diferente para nosotros? No voy a entrar en otros puntos ya que se entra en debates interminables sobre palabras griegas, pero con estos dos he establecido el principio. En base de ellos puedo decir que mi convicción es que Dios no quiere que su pueblo, los judíos espirituales se casen con los mundanos. Le tengo a usted por experto al refutar a los que creen en la música instrumental. Por esta razón me sorprende un poco que usted razona como lo hacen ellos en este punto #3 y también en #1.

4. Ya que estamos de acuerdo aquí, no es necesario comentar.

Estoy de acuerdo con mucho de lo que usted dice en la primera parte de su conclusión. Tampoco creo que se debe cortar la comunión con los que se casan con los perdidos. Es que hay muchos principios en la Biblia de aplicación personal y no congregacional y con ellos debemos tener paciencia según textos como Romanos 14... El servir con soldado en el ejército y matar a otros en esta capacidad, la aplicación correcta de 1 Corintios 11:2-16, el nivel de participación en ciertas fiestas nacionales o culturales, etc. Podemos tener

diferencias en cuanto a si ciertas practicas de este tipo conforman a la voluntad de Dios o no, sin fragmentar la iglesia y cortar comunión con todo el mundo que no esté de acuerdo con nosotros. Si usted sabe de alguien que quiere causar problemas y cortar comunión con otros debido a diferencias sobre asuntos como esto, me uno a usted para combatir este mal.

Sinceramente le digo lo que me preocupa a mí. Hace muchos años que hermanos han dicho, "no es sabio casarse con los perdidos, pero no voy a decir que está en contra de la voluntad de Dios." Francamente suena débil cuando obviamente Dios no lo quiere. Mi temor es que no es suficiente para frenar a los santos de entrar en matrimonios mixtos con todos los resultados horrorosos que todos nosotros hemos visto. ¿Por qué no podemos decir sencillamente, "No es la voluntad de Dios que se comprometan así. Es hacer lo que Dios no quiere que hagamos"?

A veces creo que hay peligro que lleguemos a ver todo como si fuéramos abogados y fiscales en vez de ovejas o hijos. ¿Cuándo exactamente peca? ¿En qué momento exacto? Es razonar como abogado y no como hijo humilde que sencillamente quiere hacer la voluntad de su Padre. No puedo darle el segundo exacto, pero si sé que el elegir casarse con un perdido no es dar prioridad a Dios en la vida. Contestemos honestamente la pregunta, ¿Dios quiere que sus santos se casen con los perdidos? ¿Sí o no? Contestar sinceramente esta pregunta sin andar por las ramas, nos ayudará a frenar a los que están por hacer decisiones desastrosas.

Gracias otra vez por su comentario y gracias por darme un poco de tiempo más para pensar en su punto #2. Saludos a su esposa e hijos.

Mi amado hermano Gardner Hall, el respeto es mutuo, y que nadie interprete estos comentarios nuestros como un conflicto personal. Es solamente la exposición de lo que entendemos sobre el caso, y que ellos tomen una postura al respecto según su entendimiento. Desde luego, y como expresé en mi último comentario, me preocupa que muchos no tomarán su video con la madurez o la paciencia que usted solicita al final. Pronto, lamentablemente, nos enteraremos de divisiones o de excomuniones sobre este asunto. A continuación, comento sus respuestas.

Yo entiendo que, muchas cosas son pecado, aunque la Biblia no diga explícitamente que lo son. Pero, cuando decimos que algo es pecado, aunque la Biblia no lo diga explícitamente, sí sabemos que es pecado porque lo INFERIMOS. Y las "razones bíblicas" que usted ha presentado para probar que la cuestión que nos ocupa "es pecado", no lo implican. La palabra "yugo" NUNCA se usa para hablar del matrimonio. Ni Pablo en 2 Corintios 6.14, ni en ninguna otra parte de la Biblia se describe al matrimonio como un "yugo", el contexto de 2 Corintios 6.14 no trata con el matrimonio, luego, aquí no se implica que casarse un cristiano

con un inconverso es pecado. La frase, “con tal que sea en el Señor” no significa que un cristiano no se puede casar con un inconverso. Si la frase, “en el Señor”, implica “solo cristianos”, entonces ¿enseña Pablo que “solo los hijos cristianos” deben obedecer a sus padres, dado que lo hacen "en el Señor"? ¿O significa que solo deben ser obedecidos los padres que sean "cristianos"? (Efesios 6.1) ¿Solo las mujeres que son cristianas deben sujetarse a sus maridos? O ¿Deben las mujeres sujetarse a sus maridos, en tanto ellos sean cristianos? (Colosenses 3.19). Luego, aquí tampoco se implica que casarse un cristiano con un inconverso es pecado. La frase, “una hermana por mujer”, tampoco lo implica, pues el argumento de Pablo no trata con esa cuestión. Es en 1 Corintios 7 donde Pablo trata con cuestiones relativas al matrimonio, y allí no dice nada de que sea pecado casarse un cristiano con un inconverso.

Otra diferencia importante, es que, en el caso de la historia de Israel y los gabaonitas, no se INFIERE que Dios PROHIBIÓ dicha alianza, sino que lo dijo explícitamente. Por tanto, usar dicho ejemplo como punto de comparación con el casarse un cristiano con un inconverso, siendo una unión que Dios acepta al llevarse a cabo, es una falsa analogía. Una prohibición existe y la otra se “infiere”, aunque, como he indicado anteriormente, es una inferencia NO NECESARIA. Por tanto, no se ha probado que sea pecado.

Es verdad que 1 Corintios 7.12, habla de matrimonios existentes, pero, ¿dónde en ese texto dice que los tales, se casaron siendo inconversos? Si un cristiano se casa con un inconverso, ¿no se puede decir de él, que tiene una mujer que no es creyente? Usted dice que, el pecado está en la “decisión” de casarse con un inconverso, y luego, no es pecado “casarse” propiamente, ¿es así? Y si es así, ¿cómo arrepentirse de ese pecado, si ya se ha casado? Porque si un hermano pecó por tomar la “decisión de casarse”, ¿Cómo es que no será pecado el casamiento mismo? En el caso de los gabaonitas el pecado era hacer pacto, no solo la decisión de hacer pacto. Entonces, si los casos son paralelos, ¿cómo es que es pecado “la decisión de casarse”, pero no “casarse” propiamente?

Usted insiste en comparar la cuestión de los instrumentos con el caso, y no hay punto de comparación. Nuestra negativa al uso de instrumentos musicales está basada en el MANDAMIENTO ESPECÍFICO de cantar con una clase de música, a saber, la música vocal. Está basada en el MANDAMIENTO DIRECTO que indica al “corazón” como instrumento autorizado por Dios (Efesios 5.19; Colosenses 3.16). ¿Dónde el mandamiento directo de casarse “solo con cristiano”? Por tanto, no es paralelo el asunto.

Ahora considero los “principios”.

“(1) El casarse con un mundano no es amar a Dios de todo corazón. ¿Usted cree que es amarle de todo corazón?”

RESPUESTA: Mi hermano, usted afirma que “casarse con un mundano es no amar a Dios de todo corazón”, pero es algo que usted cree, algo que usted afirma, pero, ¿de dónde obtuvo dicho “principio”? Casarse el hombre cristiano con un no cristiano, si lo hace dentro de los límites que Dios ha establecido en su palabra, ama al Señor de todo corazón (cfr. Juan 14:15). Si el cristiano no obedece al mandamiento que diga: “Te casarás con un santo”, o algo

parecido, entonces no amaría a Dios, pero, ¿existe dicho mandamiento, el cual supuestamente es violado por el cristiano que se casa con un no cristiano?

“(2) Pablo tenía derecho, tenía autoridad, para casarse con una hermana. ¿Es diferente para nosotros?”

RESPUESTA: Tenía DERECHO de tomar una hermana por mujer, pero eso no significa que tener mujer, independientemente si es o no hermana, sea pecado. Pablo dijo, “cada uno tenga su propia mujer, y cada una tenga su propio marido” (1 Corintios 7:2), ¿dijo allí “mujer santa”, o “cristiana”, o “hermana”? ¿Dice allí, “marido cristiano”, o “hermano”, o algo parecido? Este capítulo sí trata cuestiones del matrimonio, mientras que 1 Corintios 9 trata con cuestiones diferentes. Si leemos con cuidado lo que dice Pablo en 1 Corintios 9, la cuestión no tenía que ver con quién casarse, sino con **“TRAER” o no una hermana por mujer al estar viviendo del evangelio** (v. 9-14). Por tanto, no se sigue que Pablo esté discutiendo sobre “la decisión” de casarse o no con un inconverso. Además, si se introduce la cuestión aquí, Pablo no habla de “la decisión de casarse”, sino de tener esposa, luego, esto daría como resultado en que es pecado tener esposa que no sea cristiana, cosa que usted niega. Por tanto, este texto no prueba su punto.

Ahora, hay otras consideraciones que debemos hacer. Si tomar la decisión de casarse un cristiano con un no cristiano es pecado, entonces Dios no junta a quienes se casan en tales términos (Mateo 19:6). Si es pecado tal decisión, entonces Dios no toma parte alguna en ella, pero la Biblia dice que Dios casa al hombre y la mujer libres para casarse, independientemente si son cristianos o no (Mateo 19:6). ¿Participa o no participa Dios en tal decisión?

La Biblia dice que el hombre “se casa”, pero a veces esa acción es contraria a la voluntad de Dios. Por ejemplo, si el tal repudia a su mujer por cualquier causa que no sea fornicación y decide luego casarse, tal “casamiento” es ADULTERIO, ¿quién diría que Dios participa en esa unión? ¿Quién dirá que Dios la acepta? Por tanto, si es pecado que un cristiano decide casarse con un no cristiano, así como un cristiano decida casarse habiendo repudiado a su cónyuge por no por fornicación, ¿participa Dios en el primer casamiento, y no en el segundo, a pesar de que AMBOS REPRESENTAN DECISIONES Y ACCIONES PECAMINOSAS?

He tenido la oportunidad de aconsejar a jóvenes que tienen relación de noviazgo con inconversos, siempre advirtiéndoles de los peligros de tales noviazgos, así como de la gran posibilidad de matrimonio en el futuro, pero no puedo establecer una ley donde Dios no la ha establecido. Hay muchas otras decisiones que son un gran riesgo para los hermanos, pero no significan que sean pecado. Y aunque tales decisiones pudieran afectar en el futuro su vida espiritual, aun así no se puede establecer una ley donde Dios no la ha establecido. Pregunta si Dios “quiere que el cristiano se case o no con un inconverso”, es formular una pregunta que no se justifica en el Nuevo Pacto. Jesús, para el Nuevo Pacto dijo, “dejará el hombre... se unirá a su mujer”, sin consideración de la condición de cristiano o no en el asunto. Y si hacemos preguntas que “parecen de abogados”, es porque los efectos de una declaración como la que usted ha hecho, afectarán enormemente la paz entre la hermandad.

Sigamos dando razones por las cuales hay menos riesgo en que un cristiano se case con un cristiano, pero de allí a decir que “es pecado” decidir casarse con un no cristiano, es algo totalmente diferente, pues eso resulta en otras ideas y doctrinas que nos hundirán en “doctrinas y mandamientos de hombres”.

En cuanto al punto numero dos de mi respetado hermano, Lorenzo Luévano en su primera respuesta, creo que se puede hacer algunas breves observaciones.

1. Creo que todos estamos de acuerdo de que por lo general Dios quiere que se guarden todos los pactos hechos, aun los que son para el perjuicio de alguno (Ps. 14:4) y aun cuando las decisiones y las actitudes detrás de ellos no sean conformes a su voluntad (Josué 9).

2. Decir que hay una gran diferencia entre la obligación para guardar un pacto con una nación y un pacto con un individuo (como en el matrimonio) es hacer una distinción arbitraria, especialmente cuando se toma en cuenta que la prohibición dada a los israelitas en cuanto a hacer pactos con naciones y los con individuos en el matrimonio se encuentran en exactamente el mismo contexto (Ex. 34:15,16; Deut 7:2,3). Entonces, ¿Deuteronomio 7:2 tiene que ver con pactos que tuvieron que guardar y Deuteronomio 7:3 tiene que ver con pactos que se podían quebrantar? Recordemos, las prohibiciones de los dos tipos de pactos son parte de un paquete.

3. Es verdad que hay una excepción en Esdras 10. Por ahora, veo Esdras 10 como una excepción a la regla en cuanto a pactos pero voy a seguir revisando esta perspectiva.

Voy a dar un resumen de lo que creo que son las diferencias principales:

1. Creo que mi respetado hermano pide de su servidor prohibiciones específicas (la misma cosa que piden de él los que creen en la música instrumental) cuando es asunto de principios generales que vienen de la palabra. (Y así es el caso también con respecto a la música instrumental.)

2. El hermano dice, “Casarse el hombre cristiano con un no cristiano, si lo hace dentro de los límites que Dios ha establecido en su palabra, ama al Señor de todo corazón (cfr. Juan 14:15).”

La frase “si lo hace dentro de los límites que Dios ha establecido en su palabra” plantea la pregunta pero no va a dar énfasis a esto, sino a las siguientes preguntas “retóricas. “Como dije en el video –

a. ¿Cómo uno puede decir que ama a Dios de todo corazón y casarse con alguien con quién

no se puede compartir los anhelos más fervientes del alma— el análisis de la palabra de Dios, la esperanza del cielo, la oración, etcétera?

b. ¿Cómo uno puede decir que ama a Dios de todo corazón y casarse con alguien que no le va a ayudar en una de las tareas más importantes en el hogar... el criar a los hijos en disciplina y amonestación del Señor?

El hermano tendría que contestar las preguntas arriba (y otras parecidas que podríamos hacer) en forma afirmativa — Sí pueden casarse así a pesar de todo el perjuicio espiritual que acompaña la decisión y aun así demostrar amar a Dios de todo corazón. Francamente no lo entiendo.

3. Muchos confunden una decisión pecaminosa — “Voy a casarme con un mundano” con un estado pecaminoso. Lo pecaminoso es la decisión para casarse con un perdido. El estado de estar casado con el perdido no es pecaminoso en sí en el Nuevo Testamento (1 Cor. 7:12,13).

Quizás una breve ilustración ayude—Un hombre materialista decide que va a comprar un nuevo auto lujoso aunque al hacerlo va a meterse profundamente en la deuda y descuidar las necesidades de su familia. La actitud materialista que le motiva a comprar el auto es pecaminosa. No es pecado en sí que tenga un auto. El estado de tener un auto no es pecaminoso. Lo pecaminoso es la actitud del hombre al comprarlo y no el estado de tener un auto en sí mismo. Creo que la aplicación de la ilustración debe ser evidente.

Termino con el punto en el cual el hermano y yo estamos de acuerdo. Este tipo de cuestión, siendo asunto de interpretación y aplicación personal, no debe causar división entre hermanos sino que es algo que debemos analizar con amor y mutuo respeto. Así ha hablado el hermano conmigo y así he tratado de hablar con él. Ojalá que todos los que quieran dar comentarios demuestren el mismo respeto que el me ha demostrado.

No creo que conviene que este tipo de intercambio se convierta en algo interminable especialmente cuando me encuentro inundado con otras tareas. Por tanto, voy a dejar la última palabra al hermano y estoy seguro que la va a aceptar. He dicho todo lo que creo tener que decir por ahora. Todos pueden analizar los dos puntos de vista a la luz de la palabra de Dios. Lo más importante es que todo se haga con amor y con respeto.

Comento brevemente la respuesta de mi amado hermano Gardner Hall.

GH: “1. Creo que todos estamos de acuerdo de que por lo general Dios quiere que se guarden todos los pactos hechos, aun los que son para el perjuicio de alguno (Ps. 14:4) y aun

cuando las decisiones y las actitudes detrás de ellos no sean conformes a su voluntad (Josué 9).”

RESPUESTA: Efectivamente, todo pacto debe ser guardado. Pero, con respecto al matrimonio, vemos una excepción en Esdras 10, lo cual, marca una diferencia. También vemos una diferencia en Deuteronomio 24:1-4, donde, ¿no se habla también de “divorcio”? Luego, tenemos pactos que Dios espera que se guarden, pero, existen peculiaridades en el pacto matrimonial que representan una “excepción a la regla”. ¿Quién, absolutamente hablando, a la luz de Deuteronomio 24:1, y Esdras 10, diría que no hay un trato distinto, y así, una diferencia entre el pacto matrimonial y el pacto de paz entre naciones? Los hechos implicados en Deuteronomio 24:1 y Esdras 10, no son mínimos, sino grandes. Luego, son grandes diferencias.

GH: “2. Decir que hay una gran diferencia entre la obligación para guardar un pacto con una nación y un pacto con un individuo (como en el matrimonio) es hacer una distinción arbitraria, especialmente cuando se toma en cuenta que la prohibición dada a los israelitas en cuanto a hacer pactos con naciones y los con individuos en el matrimonio se encuentran en exactamente el mismo contexto (Ex. 34:15,16; Deut 7:2,3). Entonces, ¿Deuteronomio 7:2 tiene que ver con pactos que tuvieron que guardar y Deuteronomio 7:3 tiene que ver con pactos que se podían quebrantar? Recordemos, las prohibiciones de los dos tipos de pactos son parte de un paquete.”

RESPUESTA: No, mi hermano, no es una “distinción arbitraria”, es una **REALIDAD**. El matrimonio es un pacto, así como es un pacto lo que hicieron los Israelitas con los gabaonitas, pero, ¿no ve usted una diferencia enorme al Dios esperar que dicho pacto se sostenga, mientras que el matrimonial recibe una excepción en Deuteronomio 24 y Esdras 10? En el pacto entre naciones Dios intervino, como usted lo reconoce, para que el pacto sea guardado, mientras que, en el segundo no, y de hecho, rompimiento fue permitido. ¿No es una diferencia substancial? ¿No es grande? Es verdad que, en el Antiguo Testamento, la prohibición de hacer alianza con naciones extranjeras y casarse con mujeres extranjeras están “en el mismo paquete”, pero no nos ocupa el paquete, sino las diferencias de lo que está en el paquete. Dentro del mismo paquete pueden venir diversos elementos, pero no significa que sean similares, iguales, o imprescindibles.

GH: “3. Es verdad que hay una excepción en Esdras 10. Por ahora, veo Esdras 10 como una excepción a la regla en cuanto a pactos pero voy a seguir revisando esta perspectiva.”

RESPUESTA: Y hablando de “pactos” para ser “cumplidos”, creo que también debe incluir Deuteronomio 24.

GH: “Voy a dar un resumen de lo que creo que son las diferencias principales: 1. Creo que mi respetado hermano pide de su servidor prohibiciones específicas (la misma cosa que piden de él los que creen en la música instrumental) cuando es asunto de principios generales que vienen de la palabra. (Y así es el caso también con respecto a la música instrumental.)”

RESPUESTA: Mi amado hermano, no es malo pedir textos que prohíban específicamente, solo porque hermanos errados también los piden. ¿Acaso no existen de esa naturaleza? ¿No existe una prohibición específica para “no matar”? Existen muchos textos que específicamente prohíben hacer tal o cual cosa. Por ejemplo, Dios “prohibió específicamente” a los judíos casarse con mujeres extranjeras. ¿Existe o no existe ese texto que prohíbe específicamente que los judíos se casasen con mujeres extranjeras? Luego, no debe sorprenderse de que un servidor solicite un texto semejante en el Nuevo Testamento. Ahora, lo que yo solicité, fue el PARALELISMO entre el principio y la presente controversia. Sabemos, sobre lo que usted identifica como “principio” que: 1. Dios “PROHIBIÓ ESPECÍFICAMENTE” una alianza con naciones. 2. Israel hizo la alianza. 3. Dios permitió la alianza. Usted sabe que Dios toleró un hecho pecaminoso, dado que Dios, al haberlo “prohibido específicamente”, lo convierte en un hecho pecaminoso, el cual fue tolerado. Bueno, usted trata de explicar por qué Dios acepta matrimonios entre un cristiano y un no cristiano, pero sin PROBAR QUE DIOS LOS PROHÍBE, siendo así pecado al realizarse, y luego aceptados al existir. Se exige un texto que prohíbe específicamente, porque eso son LOS ELEMENTOS de la historia que se usa como paralelo del matrimonio mixto. Por tanto, mi petición no es parecida a la que hacen hermanos pro instrumentales. Tal comparación es una falsa analogía. Usted sabe que la petición de ellos es caprichosa, es sin fundamento. Mientras que la mía no nace de un capricho, o sin razón alguna, sino por CAUSA de la historia y sus elementos que la componen. No es lo mismo decir que en el principio hay una “prohibición específica” y en su idea sobre el “decidir” casarse un cristiano con un inconverso, lo pecaminoso solamente se “infiere”. Esto hace defectuosa su comparación.

GH: “2. El hermano dice, “Casarse el hombre cristiano con un no cristiano, si lo hace dentro de los límites que Dios ha establecido en su palabra, ama al Señor de todo corazón (cfr. Juan 14:15).” La frase “si lo hace dentro de los límites que Dios ha establecido en su palabra” plantea la pregunta pero no va a dar énfasis a esto, sino a las siguientes preguntas “retóricas. “Como dije en el video – a. ¿Cómo uno puede decir que ama a Dios de todo corazón y casarse con alguien con quién no se puede compartir los anhelos más fervientes del alma— el análisis de la palabra de Dios, la esperanza del cielo, la oración, etcétera?”

RESPUESTA: Usted sabe que los “límites” no tienen que ver con “anhelos”, lo que en realidad representan obligaciones INDIVIDUALES. ¿Son “anhelos familiares”, o son responsabilidades DEL CRISTIANO? Luego, su pregunta es romántica, pero no bíblica. Además, la pregunta SUPONE malas experiencias, cuando tales malas experiencias no son la norma. Y si fuesen la norma, ¿no existen matrimonios formados por cristianos, en los que tales “anhelos” no se realizan, sobre todo, en FAMILIA? ¿Debemos pensar bien en tener hijos, si hay el riesgo de que los tales no se hagan cristianos? Si el riesgo existe en la formación de cualquier matrimonio, y dado que no hay garantías de un buen resultado en ello, ¿se sigue una “decisión” pecaminosa al ejercerse, aunque haya tales riesgos?

GH: “b. ¿Cómo uno puede decir que ama a Dios de todo corazón y casarse con alguien que no le va a ayudar en una de las tareas más importantes en el hogar... el criar a los hijos en disciplina y amonestación del Señor?”

RESPUESTA: Bajo esa óptica, ¿no pueden amar a Dios de todo corazón, los cristianos casados con inconversos en 1 Corintios 7:12? Si ellos pueden, ¡todos pueden!

GH: *“El hermano tendría que contestar las preguntas arriba (y otras parecidas que podríamos hacer) en forma afirmativa — Sí pueden casarse así a pesar de todo el perjuicio espiritual que acompaña la decisión y aun así demostrar amar a Dios de todo corazón. Francamente no lo entiendo.”*

RESPUESTA: Esa falta de entendimiento solamente puede ser posible por imputar a una decisión, un perjuicio que pertenece a la vida, y que no es una norma. Y si fuese una norma, entonces se sigue que la decisión de casarse cristiano con cristiano garantiza la ausencia de perjuicios semejantes. ¿Quién se atrevería a entregar tal garantía?

GH: *“3. Muchos confunden una decisión pecaminosa — “Voy a casarme con un mundano” con un estado pecaminoso. Lo pecaminoso es la decisión para casarse con un perdido. El estado de estar casado con el perdido no es pecaminoso en sí en el Nuevo Testamento (1 Cor. 7:12,13). Quizás una breve ilustración ayude—Un hombre materialista decide que va a comprar un nuevo auto lujoso aunque al hacerlo va a meterse profundamente en la deuda y descuidar las necesidades de su familia. La actitud materialista que le motiva a comprar el auto es pecaminosa. No es pecado en sí que tenga un auto. El estado de tener un auto no es pecaminoso. Lo pecaminoso es la actitud del hombre al comprarlo y no el estado de tener un auto en sí mismo. Creo que la aplicación de la ilustración debe ser evidente.”*

RESPUESTA: Pero el pecado del hombre de su ejemplo no solamente tiene que ver con su “mala decisión”, sino con SER “materialista” y el hecho de “descuidar a su familia”. Es una mala decisión porque “descuida a su familia”, lo cual no hace censurable la decisión sola, sino los hechos consecuentes que acompaña tal decisión. La decisión de tener, o comprar un auto no es pecaminosa, pero, no solo su actitud sería pecaminosa, sino EL HECHO MISMO de “descuidar a su familia”. ¿Qué si el hombre toma la decisión de comprar un auto, sin que por ello descuide a su familia? ¿Es mala la decisión? Como vemos, la calidad de su decisión, si es mala o no, así como de su actitud, si es mala o no, radica en un HECHO, en un ESTILO DE VIDA, en una PRÁCTICA QUE DAÑA CONTINUAMENTE A SU FAMILIA. Por tanto, si es pecado “decidir” casarse con un inconverso, entonces resultaría en pecado vivir casado con él. Luego, el ejemplo no proporciona salvedad a nuestro bien intencionado hermano. Y por cierto, ¿qué tendría que hacer el hombre de su ejemplo, para no descuidar a su familia? ¡Devolver el auto! Esto no lo podría hacer aquel que decidió casarse con un inconverso, ¡dejando al inconverso!

GH: *“Termino con el punto en el cual el hermano y yo estamos de acuerdo... Lo más importante es que todo se haga con amor y con respeto.”*

RESPUESTA: Totalmente de acuerdo mi amado hermano. Hago la misma exhortación a todo lector. Si este asunto es de aplicación PERSONAL, entonces nadie debe imponer su entendimiento particular sobre otros que piensan de manera distinta. Agrego el hecho de que, si un hermano se casa con un no cristiano, no significa que “no estén casados”. Tampoco

significa que su matrimonio sea PECAMINOSO. Si la decisión es o no pecaminosa, no cambia la verdad de que su matrimonio es aceptado por Dios. Están casados, y no viven ni en fornicación, ni en pecado. Espero que nadie PERTURBE a quienes, bajo su propio riesgo, decide casarse con un no cristiano, alegando que su matrimonio es pecaminoso. Ya nuestro hermano nos ha aclarado que, tales pactos, según Dios, deben ser respetados y aceptados. Si he mantenido este diálogo con mi amado hermano, es por el temor que tengo de que haya una nueva controversia entre la hermandad, que resulte en excomuniones y hasta en divorcios ilícitos. Que Dios nos ayude a todos a entender su voluntad, y a vivir en ella.

Gardner Hall: "Estimado hermano Lorenzo, Le prometí la última palabra y cumplo con mi palabra. No voy a comentar más en lo que usted ha escrito. Ya hemos dicho lo suficiente para que los interesados puedan comparar los dos puntos de vista. Nosotros queremos lo mismo - la santidad y la unidad. Creo que es importante también que otros vean que dos hermanos pueden tener ciertas diferencias y a la vez mantener el respeto y la amistad. No tenemos que convertirnos en enemigos por cada diferencia que aparezca. Le agradezco su buen espíritu en todo este intercambio."

Fin del intercambio.

jueves, 11 de octubre de 2018